

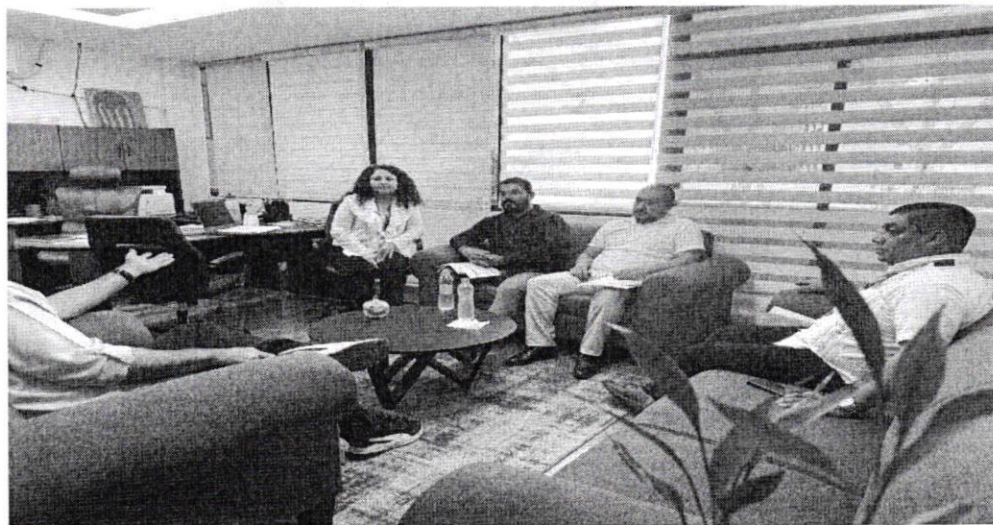


NOTA INFORMATIVA.

En seguimiento a la línea de acción 1.1.1.1 implementar espacios de cooperación de las Estrategias Anticorrupción Municipal, asignada a la Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas, se informa que, durante el segundo trimestre del año 2026, se llevó a cabo diversas mesas de trabajo, con diversas autoridades, tales como se mencionan a continuación:

Con fecha 8 de abril del año 2026, se llevó a cabo una mesa de trabajo en la que participó la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Dirección de Substanciación y la Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Durante la realización de estos trabajos, se fortalecieron los mecanismos para Fortalecer la coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción e impulsar las vistas de los casos que se relacionan con delitos cometidos por servidores públicos, en seguimiento al convenio de colaboración firmado con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.



El 10 de abril de 2026, se llevó a cabo una reunión en la que intervino la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Dirección de substanciación, Dirección de Inteligencia y Comando de la

[Handwritten signature]



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, el Contralor del Municipio de Benito Juárez, la Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas, la Dirección de Substanciación y el Contralor Interno de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública, relacionado con el tema de "Debida Integración de las Denuncias que se presentan ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la debida portación de la cámara corporal (Body Cam) por parte del personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito". Se anexa fotografía:





El 13 de abril de 2026, se llevó a cabo una mesa de trabajo relacionada con la asignación de manera biométrica de las cámaras corporales (Body Cam) que utilizan los elementos de tránsito en el ejercicio de sus funciones.

Se realizó un recorrido en el centro de operación de las cámaras corporales, en donde el personal de la Dirección de Comandó explicó el procedimiento del uso de las cámaras corporales, especificando los datos que contiene los videos que se generan con motivo de la portación de las cámaras corporales.



El 19 de mayo de 2026, se llevó a cabo una mesa de trabajo relacionada con el tema de "Deslinde de Responsabilidad relativo a los Bienes Patrimoniales", en conjunto con la Dirección General de Patrimonio Municipal, Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, Dirección de Asuntos Internos y el Contralor Interno de la Secretaría en comento.

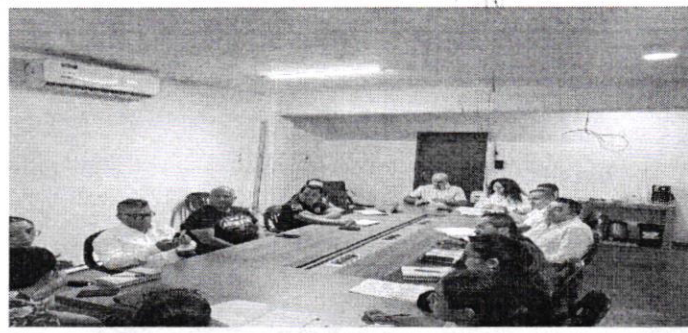
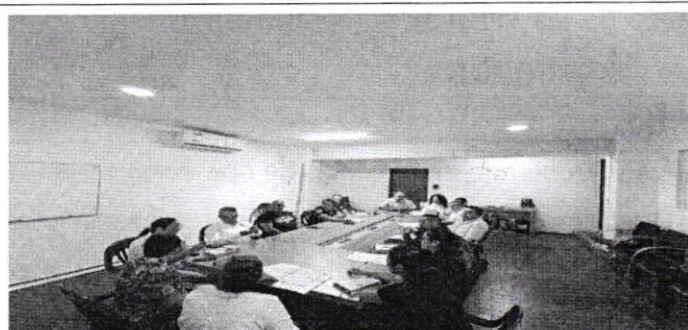
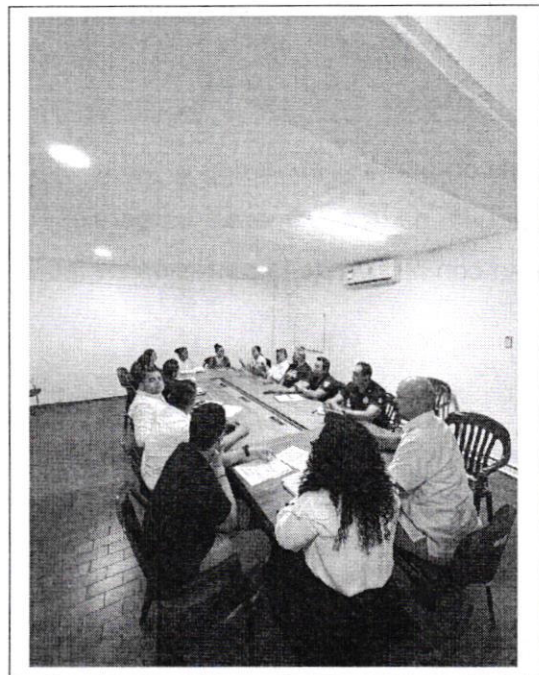
Durante la realización de estos trabajos, se fortalecieron los mecanismos para el deslinde de responsabilidades en materia de bienes patrimoniales, promoviendo la Cruzada "Cero Corrupción", para de esta manera, fortalecer la transparencia, el control interno y la correcta atención de responsabilidades administrativas, sin afectar la autonomía de las instituciones.

Se anexa fotografía.

0



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**ATENTAMENTE
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**


MTRA. KARLA MARGARITA GUTIÉRREZ ENCINAS.



**H. AYUNTAMIENTO DE
BENITO JUÁREZ
CONTRALORÍA MUNICIPAL.**